

la misma planta tipo V-3; fondo, vuelos sobre el solar común, y frente, pasillo común, hueco de escalera y vuelos sobre el solar común. Cuota: 0,94 por 100. Inscripción: Tomo 1.125, libro 426, folio 167, finca número 11.101-A, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Valorada, a efectos de subasta, en 7.450.290 pesetas.

Dado en Almuñécar a 4 de junio de 1998.—El Juez titular, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—32.624.

ALZIRA

Edicto

Doña Carmen Garrido Ferrando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en autos número 305/1995, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Nuria Ferragud Chambo, en nombre de don José Luis Esteban Gómez, contra doña María Antonia Sanchis Sifré, don Juan Lorenzo Llinares Ferrer, don Ernesto Bernia Bacete y doña Carmen Martí Mengual, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por el término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 17 de septiembre de 1998 y el día 15 de octubre de 1998, respectivamente, en el mismo lugar, a las once quince horas; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior; no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

Bien objeto de la subasta

Casa situada en Alzira (Valencia), y su calle del General Espartero, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.727, libro 605, folio 58, finca número 3.091-N, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, Carmen Garrido Ferrando.—32.440.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 163/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Pedro Sánchez Martínez, con domicilio en avenida Esports, sin número, de Sant Carles de la Rapita, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 30 de septiembre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Vivienda sita en la planta entresuelo, señalada con el número 1, ocupa una superficie construida de 107 metros 16 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, pasillo, cuatro habitaciones, cuarto lavadero y terraza. Linda, entrando a la misma: Por su frente, con zona de acceso, Juan Reverté, José Juani y Rosa Safont; por la derecha, con la vivienda número 2 de la misma planta; por la izquierda, con patio de luces y Félix Tomás Reverté, y detrás, con avenida dels Esports. Coe-

ficiente 1,57 por 100. Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, finca registral número 12.955, tomo 3.544, folio 142.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.418.750 pesetas.

Dado en Amposta a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—La Secretaria.—32.643.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta (Tarragona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 58/1998, a instancia de la Procuradora doña Ana Sagrista González, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Josefa Castell Cuartiella, doña María Lluïsa Subirats Castell, doña Rosa María Cristóbal Subirats, doña Emma Cristóbal Subirats, don Marcos Cristóbal Subirats y don Carlos Cristóbal Subirats, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 1 de septiembre de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 1 de octubre de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 2 de noviembre de 1998, y para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Alcanar, calle del Mar, número 23, de superficie en solar, 70 metros cuadrados, que se compone de planta baja, primera, segunda planta alta y golfa. Linda: Derecha, mirando, la fachada desde la calle de San Miguel; izquierda,